

España: prolegómenos de la ley del cine

POR NOEMÍ SAN JUAN

La nueva ley del cine española está cerca, pero aún resta encajar intereses diversos de los sectores implicados. El enfrentamiento entre productoras independientes y las participadas por televisiones marca el debate.

Volver, de Pedro Almodóvar, y *El laberinto del Fauno*, de Guillermo del Toro, fueron las grandes triunfadoras en la noche de los Goya del pasado 28 de enero. Entre las dos se repartieron trece premios. Algunas de las películas más exitosas de 2006, entre las que encontramos las tres mencionadas y otras como *Alatriste*, *Los Borgia*, *Salvador*, provienen de productoras ligadas a empresas de televisión (a excepción de *Volver*, de El Deseo).

El año 2006, afirma la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales de España (FAPAE / www.fapae.es) a TELOS, «ha sido bueno para el cine español, más de cinco películas han superado el millón de espectadores y es innegable su prestigio internacional». Y aunque para FAPAE «la gran triunfadora de los Goya fue *Volver*, producción íntegramente independiente», el éxito se debe a «la calidad de nuestros profesionales [] independientemente de quién las ha producido [] Es cierto [] continúan [] que hay una caída de espectadores, es una caída generalizada (tanto en nuestro cine como en el de fuera) que se repite en muchos países».

En este marco, el Ministerio de Cultura trabaja en la futura ley del cine, que verá la luz, según las previsiones del Gobierno, antes de que termine la presente legislatura. Y aunque el objetivo final es tener una industria cada vez más estable, ello ha avivado las discrepancias entre las productoras participadas por canales de televisión y las llamadas independientes. La polémica en el sector surgió cuando el Ministerio envió a los interesados el documento [] Bases de la Ley de Cine [], surgido de las aportaciones de algunos de los agentes implicados.

Las propuestas de Cultura, la guerra de las televisiones

Una de las novedades del citado texto es la definición de los sectores independientes, que trae importantes consecuencias en el caso de la producción (el criterio es que la productora no sea objeto de influencia dominante por parte de un productor televisivo). La batalla entre las independientes y las que no lo son no se ha hecho esperar; las televisiones privadas acusan al Ministerio de proteger con su texto a los independientes en vez de al sector del cine.

Entre otras cosas las cadenas se rebelan contra la pretensión de incrementar la inversión del cinco al seis por ciento de sus ingresos de explotación. Jorge del Corral, secretario general de la Unión de Televisiones Comerciales Asociadas (UTECA / www.uteca.com), se reafirma en el comunicado hecho público el pasado 11 de enero e insiste en que el borrador del Ministerio de Cultura ha de ser retirado. Según Del Corral, para solucionar este problema «hay que abordarlo desde una perspectiva empresarial». Dice que el incremento en la cantidad que las televisiones han de dedicar al cine es «una imposición absolutamente antinatural por anticompetitiva», y afirma que «no tiene sentido que un sector empresarial se vea obligado a financiar otro».

UTECA acusa, además, al documento ministerial de ser «antieuropeísta», puesto que de ese porcentaje, «el 60 por ciento ha de destinarse al cine español». Por todo ello, las televisiones afirman que la propuesta «altera gravemente el equilibrio preexistente y recrudece un enfrentamiento que parecía amainado». Asimismo, UTECA critica que la compra de derechos de emisión de películas europeas haya de hacerse a través de distribuidores españoles independientes, lo cual, dicen, convierte «la pretendida protección a la cultura española en pura mercadería para intermediarios sin riesgos».

En definitiva, las televisiones creen que el documento de Cultura, además de invadir competencias de otros ministerios, peca de «exceso de continuismo y falta de valor», e insisten en una solución propuesta por ellos: «defender estructuras fuertes e integrar en ellas a esos mal llamados productores independientes».

Esta última afirmación no ha gustado nada a FAPAE. En un comunicado posterior al de UTECA, los productores españoles lamentaron esta propuesta, «un desprecio a la libertad de creación y producción», así como lo que consideran una «concepción monopolística del cine» que conllevaría la «desaparición del cine español en un futuro cercano». Por otra parte, fuentes de FAPAE afirman a TELOS que la institución «prefiere no polemizar con las televisiones a pesar de la descalificación absoluta de que UTECA realiza de la figura del productor». Los productores apelan «al buen sentido de los directivos de las televisiones para presentar conjuntamente estas medidas al Gobierno, al Parlamento y a la opinión pública española, que redunden en el beneficio del cine español».

Mejoras en la fiscalidad

FAPAE, en declaraciones a esta revista, afirma no poder juzgar en profundidad el texto legal hasta tanto no sea publicado, pero reconoce la «loable» decisión del Ministerio de abordar la nueva ley, «totalmente necesaria para el desarrollo de nuestra cinematografía y audiovisual actuales, en profunda transformación [□] Hemos encontrado muchos puntos positivos en sus bases, como la definición de productor independiente así como la inclusión de otros formatos como el documental y la animación, la creación de una Agencia estatal□», continúan, si bien «echamos en falta lo que para nosotros, y cuya propuesta apoya prácticamente todo el sector, es clave: un nuevo marco fiscal que atraiga inversores ajenos al sector. Seguimos trabajando en ello con la confianza de que salga adelante».

Otros intereses

Otra de las propuestas del Ministerio de Cultura pasa por considerar como «autor de la obra cinematográfica» al director de fotografía, medida alabada por el gremio. Según Porfirio Enríquez, presidente de la Asociación de Autores de Obras Fotográficas Cinematográficas (AEC / www.aecdirfot.org), el cine no es sino «imágenes en movimiento a la que nosotros damos matices, creamos atmósferas, climas, con la luz [...] El director propone, y nosotros creamos, somos los ojos del director». El que se utilicen medios técnicos, según Enríquez «no resta autoría a nuestro trabajo [...] Si los fotógrafos tienen derechos de autor, ¿por qué no los que hacemos 24 fotografías por segundo?», se pregunta.

En AECE se entristecen con los inconvenientes que ponen algunos grupos, como UTECA, que solicita «la garantía expresa de que ello no podrá suponer un incremento en los precios o tarifas que las entidades de gestión de derechos de autor exigen a los operadores de televisión». Según Enríquez, «hay quienes ven intereses económicos» en que se reconozca a los directores de fotografía como autores, pero «no los hay». Afirma que es una cuestión de orgullo, de que se les reconozca «lo que siempre han sido: el sueldo y el trabajo será el mismo, pero con más ilusión».

Los exhibidores, que por el momento no quieren valorar las propuestas de Cultura, verán cumplida una de sus reivindicaciones: el precio que tengan que pagar a las multinacionales estadounidenses por los ingresos en taquilla de sus películas no superará la media de los países europeos. En repetidas ocasiones habían denunciado las «práctica abusivas» de las *majors*, ya que el porcentaje medio de lo recaudado en taquilla que en España se llevan las distribuidoras por el cine de Estados Unidos es del 54 por ciento, mientras que en otros países de la UE ronda el 45 por ciento.

Los distribuidores, según declaraciones de la Federación de Distribuidores Cinematográficos (FEDICINE / www.fedicine.com) a TELOS, han solicitado «una mejora en la definición de exhibidor y distribuidor independiente que recoja unos criterios más justos». FEDICINE aplaude «el respaldo a las nuevas tecnologías y la transformación del Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales en agencia estatal», así como «el apoyo a las salas de exhibición independientes que programen de forma mayoritaria cine europeo y un número mínimo de cortometrajes». Creen, además, que «habría que incentivar la distribución de películas que promuevan estos cortometrajes». Critican sin embargo que sus empresas

tengan que asumir las consecuencias del aumento del número de pantallas mientras «el número de espectadores medio no ha crecido tanto».

Encajar todos estos intereses no será fácil. Para conocer la solución de este rompecabezas habrá que esperar todavía unos meses, a que Cultura presente un texto articulado y no sólo de «bases», así como su posterior tramitación. Se intentará, además que los afectados logren un acuerdo, aunque será difícil cumplir las expectativas de unos y otros.

